

RÍO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

La Nota N° 076/14 de la Dirección de Vinculación Tecnológica de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma, la Directora de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Mg. Karina FRANCISCOVIC, solicita se analice la viabilidad de designarla como referente de la Unidad Académica Río Gallegos, en la mesa de Economía Social de la RexUNI;

QUE fundamenta la solicitud en que ha sido invitada a participar de dicha mesa, la cual se encuentra trabajando sobre la presentación de distintos proyectos que fortalezcan las actividades que se desarrollan en las Universidades Nacionales en pos del desarrollo de la economía social;

QUE en el Plenario de Secretarios de Extensión realizado en Tandil el pasado 09 de abril de 2014, en el marco de las III Jornadas de Extensión del Mercosur, fue creado el Espacio de Economía Social;

QUE dicho Espacio tiene como objetivo el fortalecimiento de una Red de apoyo a las experiencias de extensión universitaria orientadas a la promoción del cooperativismo, mutualismo y Economía Social y Solidaria a partir del desarrollo concertado de dispositivos teóricos, metodológicos y comunicacionales de intervención en los territorios de influencia de las Universidades Nacionales;

QUE para propiciar la participación de esta Unidad Académica el suscripto autoriza la designación de la Directora de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos de la Unidad Académica Río Gallegos, Mg. Karina FRANCISCOVIC;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1- DESIGNAR a la Mg Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), como representante de la Unidad Académica Río Gallegos ante la Mesa de Economía Social de RexUNI, a partir del día 29 de septiembre de 2014 y mientras se desempeñe como de Directora de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos.-

ARTÍCULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecano, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



 DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

480